Monumentos histórico-artísticos.—Real Decreto 235/	PAGINA		PAGINA
1981, de 18 de enero, por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, el		nacional, la iglesia de San Juan de Orús, del mu- nicipio de Yebra de Basa (Huesca).	4135
templo parroquial de San Vicente Mártir, en Pelayos del Arroyo (Segovia).	4135	Orden de 30 de diciembre de 1980 por la que se de- clara monumento histórico-artístico, de interés pro-	
Real Decreto 238/1981, de 16 de enero, por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter		vincial, la iglesia parroquial de Santiago Apóstol, en Villa del Prado (Madrid).	4136

## IV. Administración de Justicia

Juzgados d	le Primera Instancia e Instrucción.	4137	Requisitorias.	4142
Juzgados d	le Distrito.	4141	Edictos.	4142

## V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

#### JUNTA DE GALICIA

Organización.—Decreto de 29 de diciembre de 1980 por el que se aprueba la estructura orgánica y funcional de la Intervención General de la Junta de Calicia.

4143

## VI. Anuncios

## Subastas y concursos de obras y servicios públicos

	Administración Institucional de la Sanidad Nacional.	4146
	ADMINISTRACION LOCAL	11.10
4144	Diputación Provincial de Cádiz. Concurso-subasta de	
		4146
-	tratar la explotación de una cafeteria.	4146
	contratar la redacción de proyectos.	4147
	Diputación Provincial de Valencia. Subasta de obras.	4147
	ción de obras.	4147
		4148
4145	Ayuntamiento de Formentera del Segura (Alicante).	
		4148
	cución de obras.	4148
4145	la adjudicación de obras.	4148
4145	Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza), Concurso - su-	4149
	Ayuntamiento de Villalba (Lugo). Subasta de obras	4140
		4149
4146	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Subasta de obras.	4149
	4144 4145 4145 4145	Adjudicaciones de obras, ADMINISTRACION LOCAL  Diputación Provincial de Cádiz. Concurso-subasta de obras. Diputación Provincial de Oviedo. Concurso para contratar la explotación de una cafeteria. Diputación Provincial de Santander. Concurso para contratar la redacción de proyectos. Diputación Provincial de Valencia. Subasta de obras. Ayuntamiento de Alicante. Concurso para adjudicación de obras. Ayuntamiento de Badajoz. Concurso para contratar trabajos de modificación del plan de ordenación urbana. Ayuntamiento de Formentera del Segura (Alicante). Concurso para adquisición de un terreno. Ayuntamiento de Gijón. Concurso-subasta para la ejecución de obras. Ayuntamiento de Manises (Valencia). Subasta para la adjudicación de obras. Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza). Concurso subasta de obras. Ayuntamiento de Villalba (Lugo). Subasta de obras para construcción de nichos en el cementerio municipal.

## Otros anuncios

(Páginas 4150 a 4158)

# I. Disposiciones generales

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

REAL DECRETO 233/1981. de 9 de enero, sobre 4421 traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de extensión y capacitación agrarias.

El Estatuto de Autonomía de Cataluña, aprobado por Ley Orgánica cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de dieciocho de diciembre, en su artículo doce punto cuatro, asigna a la Generalidad de Cataluña competencia exclusiva en materia de Agricultura y Ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía.

Asimismo el artículo quince establece la competencia de la

Generalidad en la enseñanza en toda su extensión, niveles y

grados, modalidades y especialidades.

En consecuencia, procede traspasar a esta Comunidad Autónoma los servicios del Estado en materia de extensión y capa-

noma los servicios del Estado en materia de extension y capacitación agrarias.

La Comisión Mixta, prevista en la disposición transitoria sexta del Estatuto, ha procedido a concretar los correspondientes Servicios e inventariar los bienes y derechos del Estado que deben ser objeto de traspaso a la Generalidad, adoptando al respecto el oportuno acuerdo en su sesión del Pleno celebrado el nueve de diciembre de mil novecientos ochenta.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria sexta-dos del Estatuto de Autonomía de Cataluña, a propuesta de los Ministros de Agricultura y de Administración Territorial y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno,

#### DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria sexta del Estatuto de Autonomía de Cataluña, por el que se concretan los Servicios e Instituciones y los medios materiales y personales que deban ser objeto de traspaso a la Generalidad, en materia de extensión y conscitución experies, adoptedo por al Diono de diche sión y capacitación agrarias, adoptado por el Pleno de dicha. Comisión en su sesión de nueve de diciembre de mil novecientos ochenta, y que se transcribe como anexo del presente Real

Artículo segundo.—En su consecuencia, quedan traspasados a la Generalidad de Cataluña los Servicios e Instituciones que se relacionan con el referido Acuerdo de la Comisión Mixta, en los términos y con las condiciones allí especificados, y los bienes, personal y créditos presupuestarios que resultan del texto del Acuerdo y de los inventarios anexos.

Artículo tercero.—Estos traspasos serán efectivos a partir de la fecha señalada en el Acuerdo de la Comisión Mixta.

Artículo cuarto.—Este Real Decreto será publicado simultáneamente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad», adquiriendo vigencia a partir de su

Dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno.

El Ministro de la Presidencia. RAFAEL ARIAS-SALGADO Y MONTALVO

#### ANEXO

Don Luis Ortega Puente y don Jaime Vilalta Vilella, Secretarios de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria sexta del Estatuto de Autonomía de Gataluña,

#### CERTIFICAMOS:

Que en el Pleno de la Comisión, celebrado el 9 de diciembre de 1980, se acordó el traspaso a la Generalidad de Cataluña de los Servicios de Extensión y Capacitación Agrarias, en los términos que se reproducen a continuación:

A) Competencias que corresponden a la Generalidad:

La aprobación del Estatuto de Autonomía de Cataluña su-

La aprobación del Estatuto de Autonomía de Cataluña supusa una ampliación y modificación de las funciones transferidas al Ente Preautonómico Catalán en los Reales Decretos 1383/1978, de 23 de junio, y 2210/1979, de 7 de septiembre.

El Estatuto de Autonomía de Cataluña, en su artículo 12.4, atribuye a la Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de Agricultura y Ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía. Asimismo el artículo 15 establece la competencia de la Generalidad en la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades. Por Real Decreto 1383/1978, de 23 de junio, se transfieren competencias de la Administración del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de extensión agraria y en materia de capacitación agraria, por Real Decreto 2210/1979, de 7 de septiembre. La Generalidad de Cataluña, en su ámbito territorial, asu-

La Generalidad de Cataluña, en su ámbito territorial, asume las competencias atribuidas al Servicio de Extensión Agraria por el Decreto 837/1972, de 23 de marzo, y sus disposiciones complementarias, y en relación con él se establecerá, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.4 del Estatuto de Autono-

mía, la debida coordinación para la divulgación y promoción de aquellos programas que, elaborados con la participación de la Comunidad Autónoma, sean considerados de interés para la ordenación general de la economía y afecten al ámbito territorial de la misma.

de la misma.

Asimismo, y dentro de su ámbito territorial, la Generalidad de Cataluña asume las competencias relativas a la enseñanza profesional y capacitación de agricultores que vienen siendo ejercidas por la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias, ajustándose a lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto, y dentro de la ordenación general del sistema educativo que corresponde a la Administración Central del Estado.

En lo que hace referencia a los créditos de capacitación, in-corporación e instalación de jóvenes agricultores, regulados por Orden del Ministerio de Hacienda de 13 de julio de 1968 y los Reales Decretos 1297/1977, de 2 de junio, y 3074/1978, de 1 de diciembre, la Administración del Estado y la Generalidad establecerán un convenio, en el plazo máximo de tres meses a partir de la entrada en vigor de los presentes acuerdos, que regule la instrumentación de aquéllos en Cataluña.

regule la instrumentación de aqueños en Cataluna.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria 6.º, 6, del Estatuto de Autonomía de Cataluna, la Generalidad ha asumido ya, con caracter definitivo y automático y sin solución de continuidad, los servicios que le fueron traspasados en esta materia por Reales Decretos 1383/1978, de 23 de junio, y 2210/1979, de 7 de septiembre.

B) Servicios e Instituciones que se traspasan:

Se traspasan el Centro Regional, las Agencias Provinciales y Comarcales del Servicio de Extensión Agraria existentes en Cataluña, así como los Centros de Formación Profesional y Capacitación Agraria que el Ministerio de Agricultura tiene en Cataluña.

C) Bienes, derechos y obligaciones del Estado que se traspasan:

Se traspasan los bienes y derechos de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias tiene y sobre los inmue-bles que se recogen en la relación número 1.

D) Personal adscrito a los Servicios e Instituciones que se traspasan:

El personal adscrito a los referidos Servicios, que pasa a depender de la Generalidad en las condiciones señaladas en la legislación vigente se recogen en las relaciones números 2, 3 y 4 con el detalle establecido para su perfecta identificación determinación de sus derechos.

Puestos de trabajo vacantes que se traspasan:

Los puestos de trabajo vacantes a transferir se detallan en la relación adjunta número 5.

F) Créditos presupuestarios que se traspasan:

Los créditos presupuestarios del ejercicio corriente que constituyen la dotación de los servicios traspasados se recogen en la relación adjunta número 6.

Efectividad de la transferencia:

La efectividad de estos traspasos tendrá lugar el 1 de enero

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid a 9 de diciembre de 1980.—Luis Ortega Puente, Jaime Vilalta Vilella.

## RELACION NUMERO 1

#### A) Dirección General de Investigación y Capacitación Agrarias: Bienes e inmuebles que se transfieren a la Generalidad

Nombre y uso	Provincia y dirección  Provincia de Lérida	Situación jurídica patrimonial	Observaciones
Escuela de Capacita- ción Agraria.	Alfarrás.	Donación,	Escritura pública de donación al Estado por el Ayuntamiento de Alfarrás el 16 de julio de 1971, ante el Notario de Lérida don José Solis Luch. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer (Lérida) al folio 71, tomo 2.126, de fecha 31 de agosto de 1971, finca número 2.111, inscripción primera. La superficie de 133.200 metros cuadrados es la que figura en la inscripción registral señalada. No obstante, la cabida registralmente indicada debe de adecuarse a los términos de la sentencia firme dictada con fecha 16 de mayo de 1976 por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lérida y que se halla pendiente de ejecución.
	Provincia dé Tarragona		
Granja Agricola.	Tortosa.	Afectación,	Afectado por el Patrimonio del Estado al Ministerio de Agri- cultura con fecha 27 de enero de 1976, para servicios depen- dientes de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias.

## B) Servicio de Extensión Agraria: Bienes inmuebles que se transfieren a la Generalidad

Nombre y uso	Localidad y dirección	Situsción jurídica patrimonial	Observaciones
	Provincia de Barcelona		
Agencia Provincial. Agencia Comarcal. Agencia Comarcal.	Barcelona. Roberto Bassas, 24. Berga. Jaume Cascalls, 3. Granollers. Roger de la Flor, 68.	Arrendamiento. Arrendamiento. Arrendamiento.	•
Agencia Comarcal. Agencia Comarcal. Agencia Comarcal.	Igualada. Borne, 1. Mańresa. Paseo General Garcia Valiño, 42. Martorell. Cervelló, 3.	Arrendamiento. Arrendamiento. Arrendamiento.	
Agencia Comarcal. Agencia Comarcal.	Mataró. Avenida Jaime Recoder, 53. Prats de Llusanés. Resclosa, sin número.	Arrendamiento. Arrendamiento.	Grand Gradinal America
Agencia Comarcal.   Agencia Comarcal.	San Baudilio de Llobregat. Luis Pascual, 2. Tordera. Plaza Generalisimo, 1.	Cesión. Cesión	Cámara Sindical Agraria. Ayuntamiento.
Agencia Comarcal. Agencia Comarcal.	Vich Morgadas, 7. Villafranca del Panadés Santa María, 2.	Arrendamiento. Cesión,	Patronato «Amalia Solé».
Centro de Capaci- tación Agraria	Santa Coloma de Cervelló.	Adscrite al SEA.	Real Decreto 973/77. de 28 de marzo (-Bo- letín Oficial del Estado» número 109,
(finca).	Provincia de Gerona		de 7 de mayo).
Agencia Provincial.	Gerona Avenida San Francisco, 29.	Cesión,	Edificio de la Delegación Provincial.
Agencia Comarcal. Agencia Comarcal.	Banolas. Cassá de la Selva. Plaza de la Coma, 24.	Cesión. Arrendamiento.	Cooperativa Comarcal.
Agencia Comarcal.	Figueras. Aniceto Pagés, 11. Alto Ampurdán, Aniceto Pagés, 11.	Arrendamiento. Arrendamiento.	
Agencia Comarcal. Agencia Comarcal.	Gerona Julio Garreta, 6.	Arrendamiento.	,
Agencia Comarcal. Agencia Comarcal.	La Bisbal. Avenida del Caudillo, 6. Olot. Obispo Guillamel, 3.	Arrendamiento. Arrendamiento.	~
Agencia Comarcal.	ruigcerda Pasaje de Santo Domingo, sin número.	Arrendamiento.	_
Agencia Comarcal Agencia Comarcal	Ripoll. Plaza Generalisimo, 3. Santa Coloma de Farnés. Mosén Jacinto Verdaguer, 19.	Cesión, Arrendamiento,	Ayuntamiento.
Agencia Comarcal.	Santa Coloma de Farnés. Mosén Jacinto Ver- daguer, 19.		
Agencia Comarcal.	Torroella de Montgri. Carretera de Palafru- gell, 1.	Arrendamiento.	-
	Provincia de Lérida		<u>.</u>
Agencia Provincial. Agencia Comarcal.	Lérida. General Yagüe, 37. Agramunt. Mariano Solonch.	Arrendamiento. Cesión.	Lo abona la Cámara Local.
Agencia Comarcal. Agencia Comarcal.	Almacellas, Plaza España, 1. Almenar, Espadas, 10.	Cesión. Cesión.	Verbal Ayuntamiento (oficinas). Verbal Ayuntamiento.
Agencia Comarcal. Agencia Comarcal.	Almacellas. General Moscardó, 3. Balaguer. San Luis, sin número.	Arrendamiento. Arrendamiento.	Almacén.
Agencia Comarcal.	Borjas Blancas, San Gregorio, 4.	Arrendamiento.	Oficinas. Almacén.
Agencia Comarcal. Agencia Comarcal	Borjas Blancas, San Gregorio, 4. Cervera Liberación, 26.	Arrendamiento. Arrendamiento.	
Agencia Comarcal. Agencia Comarcal.	Granadella Plaza España, 33. Lerida (cercanías). Paher Casanovas, sin nú-	Cesión. Cesión.	Verbal Ayuntamiento. Verbal Cooperativa Agricola.
Agencia Comarcal.	mero. Mollerusa Manuel Beltrán, 18.	Arrendamiento.	Verbal Ayuntamiento.
Agencia Comarcal. Agencia Comarcal.	Organa. Pons. Carretera de Lérida, sin numero.	Cesión Arrendamiento.	verbai Ayuntaimento.
Agencia Comarcal. Agencia Comarcal.	Pont de Suert. Monasterio de Lavaix, 1. Seo de Urgel. San Ermengol, 44	Arrendamiento Cesión	Verbal Cooperativa del Campo Pirenaica.
Agencia Comarcal. Agencia Comarcal.	Solsona. Plaza de Pío XII, sin número. Sort. Avenida Carlos Pol y Aléu, 10.	Arrendamiento, Arrendamiento,	
Agencia Comarcal	Tarrega. Avenida Cataluña, 50. Torrega. Piaza del Carmen, 12.	Arrendamiento. Arrendamiento.	Oficinas.
Agencia Comarcal. Agencia Comarcal.	Torres del Segre. La Barca, 15.	Cesión.	Lo abona el Ayuntamiento y la Camara Agraria.
Agencia Comarcal. Agencia Comarcal.	Tremp. Plaza de la Cruz, 1. Viella. General Mola, sin número.	Arrendamiento. Arrendamiento.	1151 4214.
-	Provincia de Tarragona		
Agencia Provincial.	Tarragona Prolongación avenida Cataluña, sin número.	Arrendamiento.	
Agencia Comarcal. Agencia Comarcal.	Amposta. San Cristóbal. 115. Falset Plaza Calvo Sotelo, 27.	Cesión. Arrendamiento.	Verbal Cámara Arrocera.
Agencia Comarcal.	Gandesa, San Miguel, 15.	Cesión. Cesión.	Verbal Ayuntamiento. Lo abona el Ayuntamiento.
Agencia Comarcal. Agencia Comarcal.	Montblanch, Muralla de Jaime II, 39. Mora de Ebro, Doctor Peris, 9.	Arrendamiento.	Verbal Cámara Agraria (oficinas y al-
Agencia Comarcal	Reus Arrabal de San Pedro, 17.	Cesión.	macén). Verbal Ayuntamiento.
Agencia Comarcal.  Agencia Comarcal.	Santa Coloma de Queralt. Patio del Castillo, sin número. Tortosa, Avenida Generalisimo, 58.	Cesión. Arrendamiento.	
Agencia Comarcal.	Ulldecona. Avenida Generalisimo, 167.	Cesión. Arrendamiento.	Verbal Cooperativa Agrícola.
Agencia Comarcal. Agencia Comarcal.	Valls, Hermanos San Gabriel, sin número. Vendrell, Cerdaña, 18.	Cesión.	Lo abona la Cámara Agraria.
Agencia Comarcal. Centro Regional. Centro de Capaci- tación Agraria.	Vendrell. Avenida Cataluña, 12. Reus. Carretera de Ruidoms. Amposta.	Arrendamiento, Propiedad. Propiedad.	Propiedad del Estado. A condición de que el Ente territorial se subrogue en todos los derechos y obligaciones derivados del contrato de ejecución de obras, de conformidad con
			lo dispuesto en la vigente Ley de Con tratos del Estado y demás disposiciones que la complementan.

## RELACION NUMERO 2

#### Personal adscrito a los Servicios e Instituciones que se traspasan: Servicio de Extensión Agraria

Número Retribuciones									
Nombre y apellidos	Escala	de Registro de Personal	Puesto de trabajo	Localidad	Básicas mensual	complementa	Total		
	Function	arios adscritos a	unidades de 'la provincia	de Barcelona		.   ———	· ·		
lamon Vilaseca Molins.	Agente Extensión Agraria.	T08AG07A0071P	Supervisor.	Barcelona.	55.192	59.956	115,148		
ázaro Aos Obispo.	Agente Extensión Agraria	T08AG07A0195P	Especializado.	S. B. Llobregat.	53,248	47.611	100.859		
oaquin Fuster Basas.	Agente Extensión Agraria:	T08AG07A0549P	Especializado.	Vich.	51.304	47.611	98.915		
osé Arcaróns Angli.	Agente Extensión Agraria	T08AG07A0472P	Jefe Agencia.	Igualada.	51.304	47.611	98.915		
uan Capdevila Vidal. omás Castells Manent.	Agente Extensión Agraria.	T08AG07A0259P	Jefe Agencia.	V. Panadés.	51,304	47.6.1	98.915		
rancisco Cuevas Fernández.	Agente Extensión Agraria. Agente Extensión Agraria.	T08AG07A0885P T08AG07A0147P	Jefe Agencia.	Verga. P. Llusanés.	49.360	47.611	96,971		
osé García Fábrega.	Agente Extension Agraria.	T08AG07A0629P	Jefe Agencia.	Martorell.	45.472	47.611	93.083		
uis Martí Bohígas.	Agente Extension Agraria	T08AG07A0500P	Jefe Agencia.	Manresa.	49.360 51.304	47.611	96.971		
arciso Maymi Coloréu.	Agente Extensión Agraria.	T08AG07A0504P	Jefe Agencia.	Vich.	51.304	47 611 47.611	98.915 98.915		
edro Pardo Hurtado.	Agente Extensión Agraria.	T08AG07A0141P	Jefe Agencia.	S. B. Llobregat.	53,248	47.611	100,859		
aime Reig Nuri.	Agente Extensión Agraria.	I F08AG07A0148P	Jefe Agencia.	Granollers.	53.248	47.611	100,859		
larcos San Pedro de Areste.	Agente Extensión Agraria.	T08AG07A0518P	Jefe Agencia.	Mataró.	51.304	47.611	98.915		
lemente Vidal Pedrals.	Agente Extensión Agraria.	T08AG07A0518P T08AG07A0599P T08AG07A1116P	Jefe Agencia.	Fordera.	51.304	47.611	98.915		
amón Badose Castany.	Agente Extensión Agraria.	T08AG07A1116P	Agente comarcal.	Mataró.	47.416	38.271	85 687		
iguel Canals Tomasa.	Agente Extensión Agraria.	108AG07A0947P	Agente comarcal.	S B. Llobregat.	49.360	38.271	87.631		
aría Aurora Crespo Alegre.	Agente Extensión Agraria	T08AG07A1891P	Agente comarcal.	P. Llusanes.	38.400	38.271	76.671		
iguel A. Lliteras Mulet.	Agente Extensión Agraria	T08AG07A1751P	Agente comarcal.	Tordera.	41.584	38.271	79.855		
berto Marti Ferrer.	Agente Extensión Agraria.	T08AG07A1319P	Agente comarcal.	Igualada.	45.472	38.271	83,743		
rge Mercadé Ribe.	Agente Extensión Agraria.	T08AG07A1083P T08AG07A0726P	Agente comarcal.	Granollers.	47.416	38.271	85.687		
an Puigoriol Tarradellas.	Agente Extensión Agraria.	T08AG07A0728P	Agente comarcal.	Manresa.	49.360	38.271	87,631		
ian Rebes Carbonell. sé A. Tusón Valls.	Agente Extensión Agraria. Agente Extensión Agraria.	T08AG07A1332P T08AG07A1731P	Agente comarcal.	Vich.	45.472	38.271	83,743		
ntonio Valles Vatlle.	Agente Extensión Agraria.	T08AG07A1732P	Agente comarcal.	Berga.	41.584	38.271	79.855		
rustin Vilarroya Serafini.	Agente Extensión Agraria	T08AG07A1190P T08AG07A1284P	Agente comarcal.	Martorell, V. Panadés.	47.416	38.271	85.687		
aria Dolores Meix Boira.	Agent, Econ, Dom, SEA.	T08AG09A0210P	Agente comarcal. Agent. Econ. Dom.	Granoilers.	47.416	38.271	85.687		
eresa Obradors Subirana.	Agent. Econ. Dom. SEA.	T08AG63A0329P	Agent. Econ. Dom.	Manresa.	36.756 35.298	35.314 35.314	72.070		
ontserrat Benet Figerola.	Agent. Econ. Dom. SEA.	T08AG09A0369P	Agent. Econ. Dom.	Mataró.	35.298	35.314	70.612		
ercedes Roca Puigdesens.	Agent, Econ. Dom. SEA.	T08AG09A0222P	Agent. Econ. Jom.	Vich.	33.840	35.314	70.812 . 69.154		
na María Téllez Hernández.	Agent, Econ, Dom, SEA	T08AG09A0367P	Agent. Econ. Dom.	Igualada.	35.298	35.314	70.612		
lar Porras Martín.	Administrativo SEA.	I T08AG22A0120P	Acministrativo.	Barcelona,	33.396	19.475	52.871		
ntonio Aragues Novellón.	Monitor SEA.	T08AG11A0309P	Monitor.	P. Llusanés.	19.200	<b>26</b> .615	45.815		
anuel González Mohinos Susmozas.	Monitor SEA.	T08AG11A0367P	Monitor.	Manresa.	19.200	26 615	45.815		
rmen Tortosa Muñoz.	Aux. administrativo SEA.	T08AG11A0894P	Auxiliar principal.	Barcelona.	20.968	25.585	46.553		
sa Balsells Sendra.	Aux, administrativo SEA	T08AG11A0970P	Auxiliar administrativo.	Izualada.	19.966	19.797	39.793		
armen Carbonell Triadu.	Aux. administrativo SEA	T08AG11A0702P	Auxiliar administrativo.	Granollers.	24.856 .	19.797	44.653		
licia Contreras Ranera, armen (M.) Correa Pineda.	Aux. administrativo SEA.	T08AG11A0059P	Auxiliar administrativo.	Martorell.	22.912	19,797	42,709		
ena Costa Clotet.	Aux. administrativo SEA.	T08AG11A0229P T08AG11A0942P	Auxiliar administrativo.	S. B. Llobregat.	22.912	19.797	42.709		
. Pilar Guaita Bermejo.	Aux. administrativo SEA. Aux. administrativo SEA	T08AG11A0383P	Auxiliar administrativo.	Berga.	20.968	19.797	40.765		
imaculada Lafont Crusats.	Aux. administrativo SEA	T08AG11A0399P	Auxiliar administrativo. Auxiliar administrativo.	Mataró. Vich.	23.884	19,757	43.681		
ercedes Perernáu Borralleras.	Aux. administrativo SEA	T08AG11A0472P	Auxiliar administrativo.	P. Llusanés.	24.856 23.884	19,797 19,797	44.653		
arta Ribes Caelles.	Aux. administrativo SEA	T08AG11A0496	Auxiliar administrativo.	Manresa.	23.884	19,797	43.881		
anuela Roque Hidalgo.	Aux. administrativo SEA.		Auxiliar administrativo.	V. Panadés.	20.968	19,797	43.681 40.765		
,		Total retri	buciones		1.717 526	1.572.710	3.290,236		
			•			<del></del>	1,211.972		
	1		•		_	1 - 1	4.502,228		
( Die ( Die )			ades de la provincia de G	erona					
amón Pifarré Pifarré.	Agente Extensión Agraria.	T08AG07A0145P	Supervisor.	Gerona,	53.248	58.251	111 499		
món Trías Torrent.	Agente Extensión Agraria.	T08AG07A0671P	Especializado.	Purgeerdá.	49.360	47.611	96.971		
fael González Contó.	Agente Extensión Agraria.	T08AG07A1421P	Agente Jefe Agencia.	Puigcerda.	45 472	47.611	93.083		
oy González Planaguma,	Agente Extensión Agraria.		Agente Jefe Agencia.	Santa C. Farnés	51.304	47.611	98.915		
rnando Mirasol Querol.	Agente Extensión Agraria.	T08AG07A1083P	Agente Jefe Agencia.	Cassa de la Selva.	47.416	47.611	95.027		
sé M Noguer Massot.	Agente Extensión Agraria.		Agente Jefe Agencia.	La Bisbal.	55.102	47.611	102.803		
aquin Oliu Casals.	Agente Extensión Agraria.		Agente Jefe Agencia.	Ripoll.	49.360	47.611	96.971		
sé María Pagés Vidal. lis Prieto Sáez.	Agente Extensión Agraria. Agente Extensión Agraría.		Agente Jefe Agencia.	Olot.	53.248	47.611	100.859		
LI LICU DAUL.	LAPERTA EXTENSION Agraria	T08AG07A0239P	Agente Jefe Agencia.	Figueras.	53.248	47,811	100.859		

*9
Ramón Puddevall Mata.
José Rexach Cirici.
Juan José Rovira Riba.
Arturo Torres Guerri.
Miguel Angel Alonso Fraile.
Ramón Bayo Vilaseca.
Bartolomé Grespí Rigó.
Manuel Antonio Pérez Gámez.
Wifredo Pérez García.
Félix Pi Barrionuevo.
Cipriano Salvador Rubio.
José Luis San Martin Calvo
Mercedes Compte Colomer.
Micaela Obrador Mayol.
Sergio S. Millán López.
Herminia Cabo García.
Carmen Bosch Puigmal.
Margarita Dorca Rovira.
Consuelo López Usero.
Trinidad Martín García.
María Angeles Molina Sánchez.
Dolores Nozuer Pujol.
Teresa Selra Torrent.
María Angeles Téllez Amaya.
María Carmen Viñas Travería.
Francisca Bonin Monell.

. •	1	ī			<b>.</b>	
Agente Extensión Agraria.	T08AG07A0240P	Agente Jefe Agencia.	Gerona.	53.248	47.611	100.859
Agente Extensión Agraria.	T08AG07A0729P		Torroella.			
Agente Extensión Agraria	T08AG07A0736P		Bañolas.			
	T08AGC7A0596P		Alto Ampurdán (Figuer.).			
	T03AG07A0401P		Gerona.	51.304		
			Cassá de la Selva.	49.360		
			Figueras.	43.528	38.271	81.799
			Alto Ampurdan (Figuer.).	45.472	38.271	83.743
			Torroella.	38.400	38.271	76.671
			Ripoll.	43.528	38.271	81.799
			Bañolas.	43.528	38.271	81.799
			Santa C. Farnés	45.472	38.271	83.743
				38.214	41.284	79:498
				35.298	35.314	70.612
				19.200	26.615	<b>4</b> 5.815
				23.884	23.880	47.784
			Clot	24.856	19,797	44.653
			Santa C. Farnés.	19.200	19.797	38.997
				21.940	19,797	41.737
			Torroella.	21.940	19.797	41.737
			Cassá de la Selva.	20.968	19.797	40.765
				24.856	19.797	44.653
			La Bisbal.	22.912	19.797	42.709
				19.996	19.797	39.793
				23.884	19,797	43.681
	100110111100401			19 200	17.038	36.238
Agente Extensión Agraria.         TobaGo7A0606F         Agente Extensión Agraria.         Agente Extensión Agraria.         TobaGo7A1689P         Agente Comarcal.         Agente Extensión Agraria.         Agente Comarcal.         <						
	<ul> <li>Total retr</li> </ul>	ibuciones		1,358.060	1.258.055	<b>2.616</b> .115
Agente Extensión Agraria   Agente Extensión Ag					967.692	
	Total					3.583.807

#### Adscritos a unidades de la provincia de Lérida

	Adscritos a unido	ides de la provincia de L	eriaa		,	
Ingeniero superior SEA.	T08AG04A0011P	Asesor Técnico.	Alfarrás.	[ 61.280 ]	73.506	134.766
Ingeniero superior SEA.	T08AG19A0024P	Asesor Técnico (a).	Lérida.	55.914	73.506	129.420
Ingeniero superior SEA.	T08AG19A0025P	Inspector regional (b).	Alfartás.	58.344	70.786	129 130
Agente Extensión Agraria.	T08AG07A0087P	Supervisor.	Lérida.	55.192	58.251	113.443
Agente Extensión Agraria.	T08AG07A0189P	Supervisor.	Lérida.	53.248	(1) 58.251	110.199
Agente Extensión Agraria	T08AG07A0072P	Especializado.	Alfarrás.	55.192	47.611	102.803
Agente Extension Agraria	T08AG07A1747P	Especializado.	Alfarrás.	41.584	47.611	89.195
Agente Extensión Agraria.	T08AG07A0561P	Especializado (c).	Seo de Urgel.	51.304	47.611	98.915
Agente Extensión Agraria.	T08AG07A1159P	Especializado.	Alfarrás.	47.416	47.611	95.027
Agente Extensión Agraria	T08AG07A1246P	Especializado.	Lérida.	47.416	47.611	95.027
Agente Extensión Agraria.	T08AG07A1265P	Especializado (c).	Lérida.	47.416	47.611	95:027
Agente Extensión Agraria.	T08AG07A0058P	Especializado.	Lérida.	55.192	47.611	102.803
Agente Extensión Agraria	108AG07A0607P	Jefe Agencia.	Almenar.	49.360	47.611	96.971
Agente Extensión Agraria.	T08AG07A0375P	Jefe Agencia.	Belaguer.	51.304	47.611	98.915
Agente Extensión Agraria.	T08AG07A0613P	Jefe Agencia.	Torres de Segre.	49.360	47.611	96.971
Agente Extensión Agraria	T08;AG07A0847P	Jefe Agencia.	Cervera.	49.360	47.611	96.971
Agente Extensión Agraria.	T08AG07A0948P	Jefe Agencia.	Almacellas.	49.360	47.611	96.971
Agente Extensión Agraria.	T08AG07A0308P	Jefe Agencia.	Lërida.	51.304	47.611	98.915
Agente Extensión Agraria.	T08AG07A0958P	Jefe Agencia.	Mollerusa.	49.360	47.611	96.971
Agente Extensión Agraria.	T08AG07A0078P	Jefe Agencia.	Borjas Blancas	55.192	47.611	102.803
Agente Extensión Agraria.	T08AG07A1582P	Jefe Agencia.	Orgaña.	43.528	47.611	91.139
Agente Extensión Agraria.	T08AG07A1474P	Jefe Agencia.	Granadella.	45.472	47.611	93.083
Agente Extensión Agraria	T08AG07A1397P	Jefe Agencia.	Pons.	45.472	47.611	93.083
Agente Extensión Agraria.	T08AG07A1171P	Jefe Agencia.	Viella.	47.416	51.303	98.719
Agente Extensión Agraria.	T08AG07A1177P	Jefe Agencia.	Tárrega.	47.416	47.611	95.027
Agente Extensión Agraria	T08AG07A0992P	Jefe Negociado (d).	Tárrega.	49.360	47.611	96.971
Agente Extensión Agraria	T08AG07A1346P	Agente comarcal.	Balaguer.	45.472	38.271	83 743
Agente Extensión Agraria	T08AG07A1440P	Agente comarcal.	Seo de Urgel.	45.472	38.271	83.743
Agente Extensión Agraria	T08AG07A1866P	Agente comarcal.	Solsona.	38.400	38.271	76.671
Agente Extensión Agraria	T08A.G07A1832P	Agente comarcal.	Borjas Blancas.	38.400	38.271	<b>76.671</b>
Agente Extensión Agraria.	T08AG07A1775P	Agente comarcal.	Tárrega.	41.584	38.271	79.855
Agente Extensión Agraria.	T08AG07A1516P	Agente comarcal.	Almenar.	45.472	38.271	83.743
Agente Extensión Agraria	T08AG07A1876P	Agente comarcal.	Tremp.	38.400	38.271	76 671
Agente Extensión Agraria	T08AG07A0507P	Agente comarcal.	Lérida.	51.304	38.271	89.575
Agente Extensión Agraria.	T08AG07A1749P	Agente comarcal. ,	Mollerusa.	41,584	38.271	79.855

<sup>(1)</sup> De esta cantidad, 1.300 pesetas corresponden a una gratificación acordada, para 1980; por el ilustrísimo señor Director del Organismo, por serviclos especiales, finalizando el derecho a su devengo el 31 de diciembre de 1980.

71 43 71 99 87 82 70 12 12 15 83 83	4072
15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 1	23 febrero 1981
30 73	
03	
06 36 46 70 86 96 43 55 51 15 59 71 15 10 3 77 71 83	B. O. del E.—Núm. 46

-	,	Número			Retribuciones		
Nombre y apellidos	Escala	de Registro de Personal	Puesto de trabajo	Localidad	Básicas mensual	Complementa- rias mensual	Total
Eloy Oro Gallart.	Agente Extensión Agraria.	T08AG07A1885P	Agente comarcal.	Sort.	38.400	38.271	76.671
Joaquín Pastor Audi.	Agente Extensión Agraria.	T08AG07A1326P	Agente comarcal.	Almacellas.	45.472	38.271	83,743
Mercedes Romaguera Lloret.	Agente Extensión Agraria.	T08AG07A1878P	Agente comarcal.	Pons.	38.400	38.271	76.671
losé Roméu Farré.	Agente Extensión Agraria	T08AG07A1650P	Agente comarcal.	Balaguer.	43.528	38.271	81.799
aime Torguet Serra.	Agente Extensión Agraria.	T08AG07A1276P	Agente comarcal.	Torres de Segre.	47.418	38.271	85.687
María Angeles Negro Marco.	Agente Econ, Dom. SEA.	T08AG09A0174P	Jefe de Grupo (e).	Tremp.	35,298	41,284	76.582
losa Agustí Tribo	Agente Econ, Dom. SEA.	T08AG09A0086P	Agente Econ Dom.	Balaguer.	36 756	35.314	72.070
faría Teresa Gil García.	Agente Econ. Dom. SEA.	T08AG09A0358P	Agente Econ Dom.	Mollerusa.	35.298	35,314	70.612
faría Victoria Vigo Salamero.	Agente Econ. Dom. SEA.	T08AG09A0233P	Agente Econ, Dom.	Seo de Urgel.	35.298	35.314	70.612
uan Agulló Isus.	Monitor SEA	T08AG11A0343	Monitor.	Lérida.	19.200	26,615	45.815
aime Altisent Berenguer.	Monitor SEA	T08AG13A0165P	Monitor.	Alfarrás.	20.968	26.615	47.583
edro Boixadera Abella,	Monitor SEA	T08AG13A0094P	Monitor.	Tárrega.	20.968	26.615	47.583
icente Diert Albert (1).	Monitor SEA	T08AG11A0380	Monitor.	Alfarrás.		] = =	-
esús Guerrero Cortés.	Monitor SEA.	T08AG11A0341	Monitor.	Alfarrás.	19.200	26.615	45.815
esús Delfín Hernández Pellejero.	Monitor SEA	T08AG11A0361	Monitor.	Solsona.	19.200	26.615	45.815
fanuel Muiño Varela.	Monitor SEA	T08AG11A0384	Monitor	Seo de Urgel.	19.200	28.615	45.815
ian Ortiz Martín.	Monitor SEA	T08AG11A0379	Monitor.	Tárrega.	19.200	26.615	45.815
icardo Rico León	Monitor SEA	T08AG11A0310	Monitor.	Borias Blancas.	19.200	26.615	45.815
osé María Roig Verdú.	Monitor SEA	T08AG13A0061P	Monitor Jefe de Grupo.	Alfarrás.	20.968	32,585	53.553
orotea Español Jordana.	Aux. administrativo SEA.	T08AG11A0279P	Auxiliar principal.	Lérida.	20,968	23.880	44.848
osefa Perelló Panadés.	Aux administrativo SEA.	T08AG11A0471P	Auxiliar principal (f)	Tarrega.	23.884	23.880	47.764
Iontserrat Piulats Sant.	Aux, administrativo SEA.	T08AG11A0203P	Auxiliar principal (f).	Solsona.	23.884	23.880	47.764
osefina Castillo Admetlla.	Aux administrativo SEA	T08AG11A0324P	Auxiliar administrativo	Tremp.	24.856	19.797	44.653
osefa D. Farré Juanmartí.	Aux, administrativo SEA.	T08AG11A0951P	Auxiliar administrativo	Pont de Suert.	20.968	19.797	40.765
laria Garrofe Garrofe,	Aux, administrativo SEA.	T08AG11A0370P	Auxiliar administrativo	Mollerusa.	23.884	19.797	43.681
osa María Giribert Vilamajó.	Aux. administrativo SEA	T08AG11A0372P	Auxiliar administrativo.	Almacellas,	23.884	19.797	43.681
bdulia Gómez Mediavilla	Aux, administrativo SEA	T08AG11A1026P	Auxiliar administrativo	Balaguer.	19.996	19.797	39.793
ontserrat Juanmartı Juanmarti.	Aux, administrativo SEA.	T08AG11A0396P	Auxiliar administrativo.	Sort. ,	23.884	19,797	43.681
aría del Roser Llurba Guiu.	Aux, administrativo SEA.	T08AG11A0150P	Auxiliar administrativo,	Borjas Blancas	23.884	19.797	43.681
aria Dolores Majoral Moliné.	Aux. administrativo SEA.	T08AG11A0419P	Auxiliar administrativó.	Seo de Urgel.	23.884.	19.797	43.681
egina March Castell.	Aux, administrativo SEA	T08AG11A0629P	Auxiliar administrativo.	Lérida.	21.940	19.797	41.737
eonor Masip Sas.	Aux, administrativo SEA.	T08AG11A0626P	Auxiliar administrativo.	Granadella.	22.912	19.797	42.709
lanuela Peña Sambeart.	Aux. administrativo SEA.	T08AG11A0468P	Auxiliar administrativo.	Viella.	21.940	21.545	43.485
laría Dolores Ribes Monné.	Aux. administrativo SEA	T08AG11A0497P	Auxiliar administrativo.	Torres de Segre.	22.912	19.797	42.709
eatriz Sacristán Matesanz.	Aux, administrativo SEA.	T08AG11A0769P	Auxiliar administrativo.	Almenar.	22.912	19.797	42.709
na Seres Gómez.	Aux, administrativo SEA	T08AG11A0884P	Auxiliar administrativo.	Cervera.	20.9 <b>6</b> 8	19.797	40.765
maculada Angrill Codina.	Aux. Cont. SEA.	<del>-</del>	-	Pons.	19.200	17.038	36.238
laría Asunción Víñez Alvarez.	l Aux. Cont. SEA.	<del>-</del>	l <del>-</del>	Arramunt.	19.200	17.038	36.238
	•	Total ret	ribuciones		2.658.760	2,650.970	5.309.730
		Seguridad	l Social				1.947.373
			Total				7.257.103

Alejo Serrat Oliveras.
Miguel Juan Delhom.
Miguel Pajarón Meseguer,
Antonio Verdaguer Monje.
Eugenio Vives Zurita.
Pedro Ferrer Talon.
José Santacana Carbonell.
Eduardo Bes Jaques.
Ramón Sucarrat Sabaté,
Salvador Canel Pujol.
Jaime García Badías.
Ramón Guspí Avellano.
José María Bobet Oncins.
Juan Gamundi Vila.
Jesús M. Montero-Novoa Moreno,
José Valls Sarro.
Víctor Cabus Llop.
Fernando Doltra Tapiola.
Luis Ferrer Roig.
Jesús Gil Carbaja.
\ <u></u>

	es de la provincia de 1arre	190714			
T08AG04A0029P	Regidor.	C. R. Reus.	61.260	82.846	144,106
		C. R. Reus.	58.830	74,806	133.636
T08AG04A0021P	Inspector regidor (b)	C. R. Reus.	61.260	70.786	132.046
T08AG19A0012P	Jefe Negociado (d)	C. R. Reus.	58.344	68.126	126,470
T08AG04A0034P	Jefe Negociado (d)	C R Reus.			129.386
T08AG19A0021P	Ingeniero Superior.				108.796
T08AG07A0066P	Supervisor.		55.192		113.443
T08AG07A0474P	Jefe Sección.	C R Reus.			109.555
T08AG07A0669P	Jefe Sección,	C. R. Reus.			107.611
T08AG07A0476P	Jefe Negociado.	C R Reus.			98.915
T08AG07A0550P	Jefe Negociado.				98.915
T08AG07A0173P	lefe Negociado.				100.859
T08AG07A0791P	Especializado.				96.971
T08AG07A0488P	Especializado.				98.915
	Especializado.				102.803
T08AG07A0874P	Especializado.				96.971
					96.971
					93.083
					98.971
					100.859
1	\ <del></del>		55.270	11.011	r'
	T08AG04A0029P T08AG04A0081P T08AG04A0021P T08AG19A0012P T08AG19A0021P T08AG07A0066P T08AG07A0066P T08AG07A0669P T08AG07A0560P T08AG07A050P T08AG07A050P T08AG07A0550P	T08AG04A0029P T08AG04A0021P T08AG04A0021P T08AG09A0012P T08AG09A0034P T08AG07A0066P T08AG07A0474P T08AG07A0474P T08AG07A0769P T08AG07A0791P T08AG07A0790P T08AG07A0791P	T08AG04A0081P   T08AG04A0021P   T08AG04A0021P   T08AG04A0034P   T08AG04A0034P   T08AG07A0474P   T08AG07A0476P   T08AG07A0476P   T08AG07A0476P   T08AG07A0476P   T08AG07A0476P   T08AG07A0486P   T08AG07A0486	T08AG04A0029P	T08AG04A0029P

June   Plane Balascia.   Agente Extension Arraria.   Agente Extension Arraria.   Total Agente Extension Ar	Dionisio Mestre Serrat.	I.₹	Ī	Ī	<b>i</b> = i		·	P.
		Agente Extensión Agraria.	T08AG07A0351P	Jefe Agencia.	Montblanch.	51.304	47.611	98,915
Agente Stensino Agraria   Agente Estensino Agraria   Tonga Garanger   To		Agente Extensión Agraria	T08AG07A0579P	Jefe Agencia.	Falset.	51.304	47.611	98.915
Jose Sations Sirgops.  Jose Sations Marti.  Jacobie Services Servi	Pedro Houres Hobert.		T08AG07A0586P		Vendrell.			
Agente Extension Agraria   TORAGGATAISTP   Agente comarcal   Agente Extension Agraria   TORAGGATAISTP   Agente comarcal   Agente Extension Agraria   Agente Extension Agraria   TORAGGATAISTP   Agente comarcal   Agente Extension Agente   Agente Extension Agen	José Jaime Sabaté Estopa.	Agente Extensión Agraria.	T08AG07A1523P		Gandesa.			
Agente Santos Marti,   Agente Stension Arraria,   Dack Martin Misumbres Abd,   Agente Extension Agraria,   Dack Martin Misumbres Abd,   Agente Extension Agraria,   Dack Martin Misumbres Abd,   Agente Extension Agraria,   Age					Amposta.			
José Marta Miñambres Abad.   Agente Extension Agrarus   Canada   Agente Extension Agrarus   TosaGora/José Betromeu Pia,   José Betromeu Pia,   José Betromeu Pia,   Agente Extension Agrarus   TosaGora/José Pagente Comarcal,   Agente Extension Agrarus   Agente Extension Agrarus   TosaGora/José Pagente Comarcal,   Agente Extension Agrarus   Agente Extension Agrarus   TosaGora/José Pagente Comarcal,   Agente Extension Agrarus   Agente Extension Agrarus   TosaGora/José Pagente Comarcal,   Agente Extension Agrarus   Agente Extension Agrar	Ricardo Amorós Barber.							
Agente Extensión Agraria   Disas Granten   Pias   Agente Extensión Agraria   Agente Extensión Agraria   Agente Extensión Agraria   Tosa Goral Agente Extensión Agraria   Agente Exten	José María Miñambres Abad.		T08AG07A1085P					
José Bersach Suhl   Ağente Extensión Agraria   Agente Extensión Agraria	Luciano Alquezar Ariño.	Agente Extensión Agraria	T08AG07A1682P					
José   Destrométro   Pla.   José   Company   Varcher   Losé   L								
José Vicente Cabullero Lluch,   Agente Extension Agraria   TosAGGRA12019   Agente Comarcal,   TosAGGRA12019   Agente Comarcal,   Agente Extension Agraria   TosAGGRA12019   Agente Comarcal,   Agente Extension Agraria   Agente   Agente   Agente   Age	José Bertoméu Pla.							
Pedro Casasús Mestres,   Agente Extensión Agraria,   Toración Aspa. Company Vercher.   Agente Extensión Agraria,   Toración Aspa.   Toración	José Vicente Caballero Lluch.							
Agente Extensión Agraria  José Batrada Ferrando.  Agente Extensión Agraria  José Batrada Ferrando.  Agente Extensión Agraria  José Batrada Ferrando.  Agente Extensión Agraria  Agente Comarcal,  José Batrada Ferrando.  Agente Extensión Agraria  Agente Comarcal,  Ag	Pedro Casasús Mestres							
José Estrada Ferrando.   Agente Extensión Agraria.   Tosa Gorda   To			TOO A CO7 A 1550D					
José Gallego Frias.   Agente Extensión Agraria   TosAGOTA12379   Agente comarcal,   Agente Comarcal,   Agente Comarcal,   Agente Extensión Agraria   Agente Comarcal,   Agente Comarca	José Estrada Ferrando							
Emilio Guiferrez Roso. Refacie, Husso Feliu.  Agente Extensión Agraria Lesus M. Ledesma Belmonte.  Agente Econ. Dom. SEA.  M. Carmen Pefart Penella,  M								
Agente Extensión Agraria   Agente Combre   Agente Combre   Agente Extensión Agraria   Agente Extensión Agraria   Agente Combre   Agente Extensión Agraria   Agente Extensión Agraria   Agente Combre   A								
Jast	Rafael, Hueso, Feliu							
Fernando J. Pons Todoli.   Agente Extensión Agraria   Adente Extensión Ag								
Juan Sole Figueras   Agente Extensión Agraria   Agente Comercia (Sinés Vivances Mateia Dolores Tonda Pastor.   Agente Extensión Agraria   Agente Excensión Agraria   Agente Excensión Agraria   Agente Excensión Agraria   Agente Excensión Agraria   Agente Exon. Dom. SEA   Agente Exon. Dom. SEA   Agente Exon. Dom. SEA   Agente Exon. Dom. SEA   Tos AGGADAIOSP   Agente Econ. Dom. SEA   Agente Exon. Dom. SEA   Agent								
Agent Exc.   Dom. SEA.   TosAGGA0209P   Agent Extension Agraria.   Agent Exc.   Dom. SEA.   Adent Exc.   Dom. SEA.   Ad								
Maria Dolores Tonda Pastor.   Agente Econ. Dom. SEA.   TosaAGoadoniop   Jefe Grupo.   R. us.   41.130   41.223   82.414   M. Luisa Estrada Camarasa.   Agente Econ. Dom. SEA.   TosaAGoadoniop   Agente Econ. Dom. SEA.   Agente Econ. Dom. SEA.   Agente Econ. Dom. SEA.   TosaAGoadoniop   Agente Econ. Dom. SEA.   Agente Econ. Dom. SEA.   TosaAGoadoniop   Agente Econ. Dom. SEA.   Agente Econ. Dom. SEA.   TosaAGoadoniop   Agente Econ. Dom. SEA.   Agente Econ. Dom. SEA.   TosaAGoadoniop   Agen								
Emiliana Cuquerella Faus, M. Luisa Estrada Camarass, Agente Econ, Dom. SEA. To8AGGAGAGSEP Agente Econ, Dom. SEA. Agente Econ, Dom. SEA. Agente Econ, Dom. SEA. Agente Econ, Dom. SEA. To8AGGAGAGSEP Agente Econ, Dom. SEA. To8AGGAGAGGAGGAGGAGGAGGAGGAGGAGGAGGAGGAGGA								
M. Luisa Estrada Camarasa, A Agente Econ. Dom. SEA. Ana Maria Herrero Safont. Carmen Marqués Forner. Agente Econ. Dom. SEA. Administrativo SEA. Administrativo SEA. Monitor SEA. Monito								
Ana María Herrero Safont. Carmen Marqués Forner. M. Carmen Peñart Penella M. Sea. Auxiliar Adivo. SEA. Monitor. Maria Carmen Pujol Piñol. Prancisca Reita Monitor. Maria Carmen Pujol Piñol. Maria Carmen Pujo								
Agente   Econ   Dom   SEA   Administrativo   Administrativo   SEA   Administrativo   SEA   Administrativo   SEA   Administrativo	M. Luisa Estrada Camarasa,							
M. Carmen Fehart Penella M. Teresa Hano Noriega Francisco Ferrándiz Esteve, José Maria Franch Franch Franch Franch Franch Franch Monitor SEA.  Monitor SEA.  Monitor SEA.  Monitor SEA.  TOBAG11A0358 TOBAG11A0359 TO								
M. Teresa Hano Noriega. Francisco Ferrándiz Esteve. José Maria Franch Franch. Monitor SEA. José José Monitor SEA. José Monitor SEA. José Monitor SEA. José Monitor SEA. José José José José Monitor SEA. José José José José Monitor SEA. José José José José José José José José		Agente Econ Dom SEA.	T08AG09A0169P					
Francisco Ferrándiz Esíeve.   Monitor SEA.   TosAG11A0358   Monitor.   Amposta.   19.200   26.615   45.815		Agente Econ Dom SEA.	T08AG09A0056P					
José Maria Franch Franch	M. Teresa Hano Nortega,							
Fernando Juan Carrigós   Monitor SEA   Torsea   19.200   28.815   47.838   19.200   28.815   47.838   19.200   28.815   47.838   19.200   28.815   47.838   19.200   28.815   47.838   19.200   28.815   47.838   19.200   28.815   47.838   19.200   28.815   47.838   19.200   28.815   47.838   19.200   28.815   47.838   19.200   28.815   47.838   19.200   28.815   47.838   19.200   28.815   47.838   19.200   28.815   47.838   19.200   28.815   47.838   19.200   28.815   47.838   19.200   28.815   47.838   19.200								
Lorenzo Pérez Carnero,   Monitor SEA.   TosAG13A00esp P Concepción Polo Polo.   Monitor SEA.   TosAG13A00esp P Monitor.   C. R. Reus.   20,968   28,615   47,583   47,583   47,583   48,587								
Monitor SEA.								
Antonio Roque Grau Valdés								
Domingo Torrado Vaquero   Monitor SEA.   Maxiliar Advo. SEA.   Auxiliar Advo. SEA.   Toba Gilo A0308P   To								49.527
Maria Anguas Delgado   Fuencisla Cozalo Casado (	Antonio Roque Grau Valdés.				Gandesa.			45.815
Fuencisla Gozalo Casado   Auxiliar Adtvo   SEA   Auxiliar Adtvo	Domingo Torrado Vaquero.				Reus.			<b>4</b> 5.815
Auxiliar   Advo   SEA   Auxi	María Anguas Delgado.				C. R. Reus.	22.912		50:812
M. Antonieta Vallverdú Bové.         Auxiliar Adtvo. SEA.         TobaGilaosápp.         Auxiliar administrativo.         Auxiliar administrativo.         Auxiliar administrativo.         Reus.         22.912         23.880         48.792           Magalena Bargallo Sas, Misoricordia Capdevila Ferré.         Auxiliar Adtvo. SEA.         TobaGilaosapp.         Auxiliar administrativo.         Auxiliar administrativo.         M. Auxiliar administrativo.         M. Auxiliar administrativo.         Auxiliar administrativo.         C. R. Reus.         22.912         19.797         42.709           Juana M. Martínez-Mend Sáez de Viteri.         Viteri.         Auxiliar Adtvo. SEA.         TobaGilaosapp.         TobaGilaosapp.         Auxiliar administrativo.         C. R. Reus.         22.912         19.797         42.709           An María Palau Grau.         Auxiliar Adtvo. SEA.         TobaGilaosapp.         TobaGilaosapp.         Auxiliar administrativo.         C. R. Reus.         19.200         19.797         38.997           María Carmen Pujol Piñol.         Auxiliar Adtvo. SEA.         Auxiliar Adtvo. SEA.         TobaGilaosapp.         Auxiliar administrativo.         Valls.         C. R. Reus.         19.906         19.797         38.997           Morta Carmen Pujol Piñol.         Auxiliar Adtvo. SEA.         Auxiliar Adtvo. SEA.         Auxiliar Adtvo. SEA.         Auxiliar administrativo.         C. R.	Fuencisla Gozalo Casado.							44.848
Analysis	Josefa Salvador Gil.		T08AG11A0515P			23.884	23.880	47.764
Magdalena Bargallo Sas, M. Cinta Blanch Monteso, M. Cinta Blanch Monteso, Misoricordia Capdevila Ferré.         Auxiliar Adtvo. SEA. Auxiliar Adt	M. Antonieta Vallverdú Bové.				Reus.		23.880	46.792
M. Cinta Blanch Monteso	Ana María Abella Dalmáu.		T08AG11A0575P	Auxiliar administrativo,	Montblanch.		19.797	42.709
Misoricordía Capdevila Ferré. Josefa Ferré Garcia, Joana M. Martínez-Mend Sáez de Vi- teri. Rosa María Moret Obis. Auxiliar Adtvo. SEA. Auxiliar Adtvo. SEA. Rosa María Paláu Grau. María Paláu Grau. María Paláu Grau. María Carmen Pujol Piñol. Francisca Rivera Velasco. Montserrat Roca Pros. M. Isabel Bartolf Company. Susana Domingo Laveroni. Auxiliar Contable SEA. Auxiliar administrativo. C. R. Reus. Uldecona. C. R. Reus. Uldecona. C. R. Reus. C. R	Magdalena Bargallo Sas.				Falset.		19.797	42 709
Mispricordia Capdevila Ferré   Josefa Ferré García, Josefa Ferré García, Juana M. Martínez-Mend Sáez de Videri.   Auxiliar Adtvo. SEA.   Auxiliar Adtvo. SEA.   Auxiliar Adtvo. SEA.   To8AG10A0340P   To8AG10A0340P   Auxiliar administrativo.   Auxiliar administrat	M. Cinta Blanch Monteso.		T08AG11A0026P	Auxiliar administrativo.		22.012	19.797	42 709
Juana M. Martinez-Mend Sáez de Vi- teri.  Rosa María Moret Obis. An. María Paláu Grau. Auxiliar Adtvo. SEA. Anxiliar administrativo. Anxiliar a	Misericordia Capdevila Ferré.		T08AG11A0776P	Auxiliar administrativo.	C. R. Reus.	23.884	19.797	43 891
teri.  Rosa María Moret Obis.  An. María Paláu Grau.  María Carmen Pujol Piñol.  Auxiliar Adtvo. SEA.  Mora Carmen Pujol Piñol.  Auxiliar Adtvo. SEA.  Mora de Ebro.  C. R. Reus.  Mora de Ebro.  Auxiliar administrativo.  Auxiliar administr	Josefa Ferré García.		T08AG10A0340P	Auxiliar administrativo.	Ulldecona.	19.200	19.797	38.997
Rosa Maria Moret Obis.   Auxiliar Adtvo. SEA.   Auxiliar Adtvo. SE	Juana M. Martinez-Mend Sáez de Vi-	Auxiliar Adtvo. SEA.	T08AG10A0307P	Auxiliar administrativo.	C. R. Reus.	20.968	19.797	40.765
An. Maria Palau Grau. Maria Carmen Pujol Piñol. Francisca Rivera Velasco. Montserrat Roca Pros. Miliar Adtvo. SEA. Muxiliar Adtvo. SEA.	teri.	1	1	• •				
An. María Paláu Grau.  María Carmen Pujol Piñol.  María Carmen Pujol Piñol.  Francisca Rivera Velasco.  Montserrat Roca Pros.  M. Isabel Bartolí Company.  Susana Domingo Laveroni.  Ana María Carmen Vallvé Torres.  María Carmen Vallvé Torres.  María Carmen Vallvé Torres.  Auxiliar Adtvo. SEA.  Auxiliar Adtvo. SEA.  Auxiliar Adtvo. SEA.  Auxiliar Adtvo. SEA.  To8AG10A0334P To8AG11A0209P To8AG11A0209P To8AG11A0209P To8AG11A0732P To8AG10A0334P To8AG11A0732P To8AG10A0334P To8AG10A0334P To8AG11A0732P To8AG10A0334P To8AG11A0732P To8AG11A0732P To8AG10A0334P To8AG11A0732P To8AG10A0334P To8AG10A0334P To8AG10A0334P To8AG10A0334P To8AG11A0732P To8AG10A0334P To8AG11A0732P To8AG11A0732P To8AG11A0732P To8AG11A0732P To8AG11A0732P To8AG11A0732P To8AG11A0732P To8AG11A0732P To8AG11A0732P To8AG10A0334P To8AG11A0732P To8AG11A0732P To8AG10A0334P To8AG11A0732P TO8AG1	Rosa María Moret Obis.	Auxiliar Adtvo. SEA,	T08AG11A0849P	Auxiliar administrativo.		19.966	19.797	39.793
Maria Carmen Pujol Piñol, Francisca Rivera Velasco. Montserrat Roca Pros. M. Isabel Bartoli Company. Susana Domingo Laveroni. Anailiar Contable SEA. Anailiar administrativo. Anaili		Auxiliar Adtvo, SEA.	T08AG10A0334P	Auxiliar administrativo.	C. R. Reus.	19.200	19.797	
Francisca Rivera Velasco.  Auxiliar Adtvo. SEA.  Montserrat Roca Pros.  M. Isabel Bartoli Company.  Susana Domingo Laveroni.  Ana María Navarro Dalmases.  María Carmen Vallvé Torres.  Auxiliar Contable SEA.  Auxiliar Contable SEA.  Auxiliar Contable SEA.  Auxiliar Contable SEA.  Auxiliar Adtvo. SEA.  Auxiliar Adtvo. SEA.  Auxiliar Adtvo. SEA.  Auxiliar Adtvo. SEA.  Auxiliar administrativo.  Auxiliar admin		Auxiliar Adtvo. SEA.	T08AG11A0209P	Auxiliar administrativo.	Mora de Ebro.	25.828	19.797	45 625
Montserrat Roca Pros. M. Isabel Bartoli Company. Susana Domingo Laveroni. Ane María Navarro Dalmases. María Carmen Vallvé Torres.  Auxiliar Adtvo. SEA. Auxiliar Adtvo. SEA. Auxiliar Adtvo. SEA. Auxiliar administrativo. Au		Auxiliar Adtvo. SEA.	T08AG10A0328P	Auxiliar administrativo.	C. R. Reus.	19.200	19.797	38.997
M. Isabel Bartoli Company. Susana Domingo Laveroni. Ana María Navarro Dalmases. María Carmen Vallvé Torres.  Auxiliar Contable SEA. Auxiliar Contable SEA. Auxiliar administrativo. Auxiliar adminis		Auxiliar Adtvo. SEA.						
Susana Domingo Laveroni. Anne María Navarro Dalmases. María Carmen Vallvé Torres.  Auxiliar Contable SEA. Auxiliar Contable SEA.  — Auxiliar administrativo. Auxiliar administrativo. Auxiliar administrativo. Auxiliar administrativo. Reus.  Tarragona.  Gandesa.  19.200 17.038 17.038 19.200 17.038 36.238 36.238 36.238 36.238 36.238 36.238 36.238 36.238 36.238 36.238								
Ane María Navarro Dalmases, María Carmen Vallvé Torres.  Auxiliar Contable SEA.  Auxiliar Contable SEA.  Total retribuciones			_		Tarragona.			
María Carmen Vallvé Torres.         Auxiliar Contable SEA.         Auxiliar administrativo.         Reus.         19.200         17.038         36.238           Total retribuciones         Total retribuciones         2.900.484         2.841.556         5.742.040           Seguridad Social         2.093 428			_					
Total retribuciones 2.900.484 2.841.556 5.742.040 Seguridad Social								
Seguridad Social	Walla Califfell Fallyo Tolles.				<del></del>			
Seguridad Social	~	•	Total ret	ribuciones	i i i	2.900.484	2.841.556	5.742.040
		=				_		
Total 4			<b>5</b> =	and the second s		i	, i	
				Total		_ '	· <del>-</del>	7.835.468

<sup>(1)</sup> Se encuentra en excedencia especial (servicio militar).

#### Resumen de la relación número 2

		Retribuciones	S. sociales	Total
Barcelona.		3.290.236	1.211.992	4.502.228
Gerona.	-1	2.616.115	967.692	3,583.807
Lérida.		5,309.730	1.947.373	7.257.103
Гагта допа.		5.742.040	2.093.428	7.835.468
	Total mensual.	16.958,121	6,220.485	23.178.606

Nota — las cartidares anteriores están referidas a la situación y derechos del personal en el mes de octubre.

		Complemento de destino	Repercusión del complemen- to de destino en la de pro- longación de jornada
a)	Asesores Técnicos Servicios Periféricos.	13.160	5.520
<b>b</b> )	inspector regional.	11.280	4.680
c)	Especializados.	6.580	2.760
d)	Jefes de Negociado (A y B)	9.400	3.900
		6.580	2.760
e)	Jefes de Grupo.	4,230	1,740
f)	Auxiliar principal.	3.760	1.560

Puestos de trabajo cuya retribución, incluida entre las complementarias consignadas, tendrá efectividad a partir de la fecha de su incorporación.

#### RELACION NUMERO 3

#### Personal adscrito a los Servicios e Instituciones que se traspasan

A) Personal laboral Dirección General de Investigación y Capacitación Agrarias
 Adscritos a unidades de la provincia de Lérida

Retribuciones anuales Apellidos y nombre Especialidad profesional Localidad Básicas Plus homoge-neización Total Arán Cuñat, Alfredo.
Ayala Bogado, Carmen.
Bitria Salant, Consuelo.
Blanch Poveda, María Rosario.
Cara Ríos, Soledad.
Cuñat Borén, Dora.
Espigares Pérez, José.
Farré Subirada, Rosa.
Gil Morata, Nicanor.
Gil Pérez, Laura.
Pérez Pérez, Manuela.
Ollé Ríus, José.
Vilches Montero, Pilar.
Castillo Nadal, Antonio.
Elices Gómez, Jesús. Alfarrás. 492.368 Cocinero. 451.220 41,148 323,806 339,220 30.936 30.936 354.742 370.156 Limpiadora. Alfarrás. Limpiadora Alfarrás. Auxiliar Administrativo, Alfarrás. 430.710 41.148 471.858 370.156 507.764 30.936 42.432 41.148 Limpiadora. 339.220 465.332 Alfarras. Gobernanta Alfarrás. Oficial segunda. Limpiadora. Ayudante obras. Administrativo. 492.368 354.742 Alfarrás. 451.220 30.936 36.720 50.748 30.936 323 806 Alfarrás. 402.710 439.430 Alfarrás. 556.486 339.220 607.234 370.156 Limpiadora. Alfarrás. Oficial primera. Limpiadora. 465.332 42.432 30.936 507.764 Alfarrás. Alfarras. 370.150 339.220 grado medio. 65.628 Elices Gómez, Jesús. Monitor. Lérida. 556.486 50.748 607.234 6.470.884 597,768 7.068.652 Totales.

#### CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS

21.01.161 3	2,353.287
Total	

Nota—Las retribuciones han sido halladas de acuerdo con el Convenio Colectivo, de ámbito interprovincial, para el Ministerio de Agricultura y personal laboral a su servicio de fecha 23 de octubre de 1979 (-Boletín Oficial del Estado- de 26 de noviembre). Dicha cantidad será revisada de acuerdo con los sucesivos Convenios.

#### B) Personal contratado con régimen administrativo: Dirección General de Investigación y Capacitación Agrarias Provincia de Tarragona

Personal docente contratado con cargo al concepto 21.01-172.1

Apellidos y nombre	Esca'a	Puesto de trabajo	Localidad	Retribución básica anual	Retribución complementa- ria anual	Total retribuciones
Casas Oliva, Angel.	Capataz.	Profesor auxiliar.	Reus.	204.208	211.920	416.126
		Total retribuciones Seguridad Social		204.206 —	211.920 . —	418.126 154.486
·		Total			_	570.612

C) Personal contratado en régimen administrativo: Dirección General de Investigación y Capacitación Agrarias

Adscrites a las unidades de la provincia de Lérida (concepto presupuestario 21.01.172.1)

Apellidos y nombre	Escala	Localidad	Retribuciones básicas anual	Retribuciones complementa- rias anual	Total retribuciones
Figueras Oliva, Hilario.	Licenciado Filosofía y Le- tras.	Alfarrás.	124.880	_	• 124.880
Buil Salinas, Máximo. Teres Meles, Antonio. Zurita Sierra, Luis.	Sacerdote, Capataz, Capataz,	Alfarrás. Alfarrás. Alfarrás.	60.102 204.206 204.206	211 920 211 920	60.102 416.126 416.126
,	Total Segurida	d Social	593,394	423.840	1.017.234 304.448
	Total				1.321.682

D) Personal contratado en régimen de derecho administrativo: Dirección General de Investigación y Capacitación Agrarias

Nombre y apellidos	Puesto de trabajo	Localidad	Remuneración anual Pesetas	Número noras contratadas anuales
Provincia de Barcelona				·
José María Bover Taña.	Colaborador.	Vich.	13.500	50
José Comelles Fito.	Colaboracor.	Berga.	32.400	120
Maria Assumpta Domingo Miró. Montserrat Perramón Auge.	Colaborador. Colaborador.	Manresa.	81.000	300
Montserrat Rovira Plarromani.	Colaborador.	Manresa. Prats de Llusanés.	54.000 54.000	200 200
Provincia de Gerona			}	
José Aumatell Quintana.	Colaborador.	Olot.	54.000	200
Provincic de Lérida				
Ramón Alberts Rafart.	Colaborador,	Solsona.	67.500	250
José María Anglés Farreons.	Colaborador.	Borjas Blancas.	54.000	200
José Maria A. Aristizibal Lerin.	Colaboracor.	Tárrega.	97.200	360
Olivia Baulies Bochaga.	Colaborador,	Tremp.	16.200	60
Maria Carmen Bollo Ribé.	Colaborador.	Lérida.	108.000	400
Florencio Codina Reig. Manuel Giné Freixas.	Colaborador. Colaborador.	Solsona. Borias Blancas.	40.500 54.000	150 200
Manuela González Griñán.	Colaborador.	Tárrega.	174.690	647
José Mata Vilches.	Colaborador.	Borjas Blancas.	54,000	200
Juan Nadal Freixes.	Colaborador.	Solsona.	54.000	200
Montserrat Perna Artíguez	Colaborador.	Tremp.	94.500	350
Inmaculada C. Qui Fontanals.	Colaboracor.	Alfarrás.	259 200	960
María José Ribera Gomeras.	Colaborador.	Tárrega.	41.310	153
Juan Ros Poc.	Colaborador.	Tárrega.	49.140	182
María Rosa Sierra Arturo.	Colaborador.	Lérida.	108.000	400
José Tárrago Boti.	Colaborador.	Borias Blancas.	27.000	100
Manuel Tinoco Saavedra.	Colaborador,	Tárrega.	119.610	443
Magdalena Romas Ribes. Camilo Viladrich Cases.	Colaborador.	Borjas Blancas. Solsona.	48.600	180 250
Jaime Vives Vilar.	Colaborador.	Borjas Blancas.	67.500 54.000	200
Jaime Sobrino Vilar.	Colaborador.	Torres del Segre.	135.000	500
Provincia de Tarragona			1	
María Dolores Anguera Bru,	Colaborador.	Reus.	27.000	100
Jorge Carol Rabell.	Colaborador.	Santa Coloma de Queralt.	10,800	40
José Ferré Pujol	Colaborador.	Reus,	81.000	300
Inmaculada Ginovart Lluis.	Colaborador.	Amposta.	202.500	750
José Ignacio Hernández Ravanals.	Colaborador.	Tortosa.	81.000	300
Juan José Llosa Fabregat.	Colaborador.	Tortosa. Amposta.	54.000	200 300
José Ramón Margalef <b>Ēscoda.</b> María Remedios Martínez <b>Aguera.</b>	Colaborador. Colaborador.	Reus.	81.000 54.000	200
Maria Remedios Martinez <b>Aguera.</b> Jorge Martorell Beltrán.	Colaborador.	Gandesa.	189.000	700
Antonio Carlos Nicolás <b>Mora.</b>	Colaborador.	Vendrell.	54.000	200
Enriqueta Palomo Ascot.	Colaborador.	Tortosa.	81.000	300
Juan Luis Porta Ferré,	Colaborador.	Tortosa.	81,000	300
Miguel Romero Navarro.	Colaborador.	Gandesa.	54.000	200

Nota.—Los presentes contratos se realizan en rog, men de Derecho administrativo para la realización de trabajos concretos y específicos y de carácter extraordinario y urgencia, con una duración de un año, y siendo la retribución 270 pesetas por hora, con aplicación al concepto 21.01.172.4, correspondientes a la Subsecretaría del Departamento.

#### RELACION NUMERO 4

#### Personal adscrito a los Servicios e Instituciones que se traspasan

Personal laboral: Servicio de Extensión Agraria

Nombre y apellidos	Laboral	Localidad	Retribuciones mensual	Total retribuciones
	Adscritos a unidades de la p	rovincia de Barcelona	•	•
Aurora González Sáez. M. Rosa Sors Nicoláu.	Personal discontinuo. Personal discontinuo.	V. Penedés. Mataró.	3.956 3.237	3,956 3,237
	Total retribuciones Seguridad Social		7.193	7.193 5.123
	Total			12.316
•	Adscritos a unidades de la	provincia de Gerona		
María Marcé Solá. Ramona Graño Vidal.	Personal discontinuo. Personal discontinuo.	Ripoll. Puigcerdá.	3.237 3.237	3.237 3.237
Magdalena Abuli Geli.	Personal discontinuo.	Cassá de la Selva.	3.956	3.956
				10.430 7.681
	Total			18.111
	Adscritos a unidades de la	provincia de Lérida		
Agueda Barbosa Tribo.	Personal discontinuo.	Balaguer.	3.597	- 3.597
Ana Carmona García. Nuria Colilles Codina.	Personal discontinuo.	Tarrega.	3.237	3.237
Carmen Graciano Cobos.	Personal discontinuo. Personal discontinuo.	Solsona. Almacellas	3.237 3.237	3.237 3.237
Margarita José Armengondina.	Personal discontinuo.	Sort.	3.237	3.237
Jucía Molina Quintanilla.	Personal discontinuo.	Borias Blancas.	5.577	5.577
Montserrat Perernáu Farras.	Personal discontinuo.	Agramunt.	3.597	3.597
Juana Piñol Solé.	Personal discontinuo.	Lérida.	3.597	3.597
	Personal discontinuo.	Pons.	5.395	5.395
Enriqueta Sangra Velella. Angela Soriano Estop.	Personal discontinuo.	Mollerusa.	3,297	3.597
Manuela Serrano Rodríguez.	Personal discontinuo.	Torres Segre.	3.237	3,237
Isabel Suñé Piñol.	Personal discontinuo.	Granadella.	3.237	3.237
Rosario Trogal Garanto.	Personal discontinuo.	Pons Suert.	3.597	3.597
			48.379 —	48.379 33.315
	Total			81.694
	Adscritos a unidades de la pr	rovincia de Tarragona		
Josefa Hostáu Salayet.	Personal discontinuo.	Gandesa.	3.237	3.237
Maria Martinez Sintos.	Personal discontinuo.	Falset.	3.237	3.237
Carmen Moreno González.	Personal fijo.	Reus.	31,393	31.393
Montserrat Tomás Carol.	Personal discontinuo.	Santa Coloma de Queralt.	3.237	3.237
•			41.104	41.104 20.029
•	Total			61.133

### Resumen de la relación número 4

	Retribuciones	S. sociales	lateT
Barcelona. Gerona. Lérida. Tarragona.	7.193 10.430 48.379 41.104	5.123 7.681 33.315 20.029	12.316 18.111 81.694 61.133
Total mensual	107.106	66.148	173 254

Nota.—Todo el personal, tanto funcionario como contratado y/o laboral, que se cita en las relaciones precedentes continuarán percibiendo sus haberes durante el primer trimestre de 1981 con cargo y a través de los Organismos y Habilitaciones por donde vienen haciéndolo en la actualidad.

#### RELACION NUMERO 5

## Puestos de trabajo vacantes que se traspasan: Servicio de Extensión Agraria

#### Con dotación presupuestaria

Escala	Número	Retribución básica mensual	- Retribución complementaria mensual	Total mensual
Agentes de Extensión Agraria. Auxiliares administrativos. Subalternos.	5 5 2	(1) 96.000 28.800	(1) 98,985 39,930	(1) 194.985 68.730
Complementos de destino:		_		
Funcionarios con I. P. 10 Ingenieros superiores:		`		
Inspector regional.	1		15.960	15.960
Funcionarios con I. P. 8 Agentes del SEA:	'			
Supervisor adjunto. Especializado. Jefe de Negociado. Jefe de Agencia (Lérida). Jefe de Agencia (Tarragona).	2 1 1 6 1		37,360 9,340 9,340 56,040 9,340	37.360 9.340 9.340 56.040 9.340
Funcionarios con I, P. 6:	1			
Especializado. Jefe de grupo.	1 1		9.340 5.970	9.340 5.970
Administrativos:				
Jefe de Negociado (*). Auxiliares administrativos en régimen de Derecho administrativo.	. 1 6	115.200	9,340 102,228	9.340 217.428
(*) A deducir por incentivos de prolongación de jornada.		240.000	403.173 — 866	643,173 — 866
		240.000	402.307	642.307
Pagas extraordinarias (2).		269.880	<u>-</u>	269.880
Total		509.880	402.307	912.187

<sup>(1)</sup> No son cuantificadas las retribuciones por estar incluidas dichas vacantes en la oposición aprobada por acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de diciembre de 1980 y en trámite de convocatoria.

#### RELACION NUMERO 6

Créditos presupuestarios que se traspasan. Dirección General de Investigación y Capacitación Agrarias

1. Gastos  $d_{\theta}$  funcionamiento correspondientes en 1981 a las unidades transferidas.

### Gastos

	Concepto	Importe Pesetas	Concepto		
	esupuestos del Estado. 21.01. Capítulo 2 a de Lérida. Escuela de Capacitación Agraria de Alfarrás Material de oficina no inventariable	- 85.320	471	Escuela de Capacitación Agraria de Caldas de Montbuy (Barcelona) de la Diputación Provincial	840.000
Pro 222 252	Conservación y reparación ordinaria Gastos de funcionamiento de Centros de Capacitación Agraria Gastos de sostenimiento y utilización de vehículos	426.000 7.959.000 730.000	Pre	cias, así como las que se conceden a las Escuelas y Granjas colaboradoras del Ministerio de Agricultura, Real Escuela de Avicultura de Arenys de Mar (Bar- celona)	311.250
Pro	Total	9,115,000	. 172.3	Retribuciones del Profesorado de Cursos de Aprendizaje agrario:	
431	Provincia de Barcelona  Subvenciones a las Escuelas de Capataces Consorciadas con el Ministerio de Agricultura creadas al amparo del Decreto de 7 de septiembre de 1975	<b>-</b> .		Provincia de Barcelona	221.738 24.300 1.626.581 1.181.587 3.054.206

<sup>(2)</sup> La cuantía de una paga extraordinaria es equivalente a una retribución básica mensual, excepto para Auxiliares administrativos y Subalternos que es de 20.780

#### Servicio de Extensión Agraria

2. Gastos de funcionamiento correspondientes en 1981 a las unidades transferidas.

#### Presupuesto del Servicio de Extensión Agraria

#### Gastos

Concepto	Servicio 02 —Entes Territoriales— Capítulo 2	Ley 74/1980 Crédito 1981	Pendiente de transferir Total  Servicio 01		
211	Gastos de oficina.	7.345.815		7.345.815	
221	Alquileres de locales.	3.841.614		3.841.614	
222	Conservación y reparación de locales.	560.376	_ `!	560.376	
223	Calefacción, luz y material de limpieza.	5,360,004	1 – i	5.360,004	
241	Comisiones de servicio.	7.187.435	250.000	7.417.435	
<b>2</b> 52	Funcionamiento y sostenimiento de cursos.	3,000.000		3,000,000	
254	Publicaciones, carteles, etc.	1.431.500	<del>-</del> .	1.431.500	
<b>2</b> 56	Gastos de enseñanza y divulgación.	2.431.500	50.000	2.481.500	
258	Sostenimiento y utilización de vehículos.	7.090.000		7,090,000	
259	Transporte de material.	273,200	_	273,200	
261	Conservación y reparación de vehículos	2.810.309	· –	2.810.309	
271	Gastos de adquisición y reparación mobiliario.	395.100		395.100	
•	Total capítulo 2	41.706.853	300,000	42.006.853	

Gastos imputados al presupuesto del Servicio de Extensión Agraria para el año 1981 correspondiente a la Generalidad de Cataluña:

#### Concepto Servicio 01. Organismo autónomo

		Crédito 1981
	Capitulo 4	
472. 482.	Subvenciones para seminarios de extensión para la gestión de explotaciones	3.016.800
484-1. 484-2.	mo y comercialización agraria	847.218
<b>48</b> 4-3	tación	1.535.027 892.056
	Total capítulo 4	6.591.101
	Capitulo 8	
612. 612.	Obras Seo de Urgel (1)	10.000.000
	gona)	3.300.000
	Total capítulo 6	13.300.000
	Capítulo 7	
<b>7</b> 61.	Subvenciones para viviendas a jóvenes agricultores	7.418.000
<b>7</b> 81.	Subvenciones para acciones comunitarias a agricultores	5.227.000
	Total capítulo 7	12.645.000
	<del></del>	•

(1) Anualidad programada para 1981 del importe total de la construcción de un Centro de Capacitación Agraria en Seo de Urgel (Lérida), a realizar en tres anualidades.

#### Resumen de créditos presupuestarios que se transfieren

•											•	Pesetas							
Capítulo Capítulo	2 4	•••					•••	•••	 :	•••	 42.006.853 6.591.101								
Capítulo Capítulo	9 <b>θ</b>	8 7	· θ · 7	θ 7	θ 7	θ 7	θ 7	θ 7	•••	•••	i	;;; ;;;	···	•••		 		  13 300.000 12.645.000	48.597.954 25.945.000
Total								74.542.954											

REAL DECRETO 234/1981, de 16 de enero, sobre régimen de convenios a medio plazo en la mineria del carbón.

Es objetivo prioritario del Plan Energético Nacional incrementar, cuanto sea posible, la participación de nuestros carbones en la cobertura de la demanda energética y siderúrgica. Las crecientes dificultades y las perspectivas en el aprovisionamiento procedente del exterior, hacen aún más necesario alcanzar o superar incluso las producciones previstas en aquel Plan. En cualquier caso, nuestras minas han de mantener un aceptable grado de competitividad, sin que las ayudas necesarias, directas e indirectas, desborden las posibilidades de una adecuada asignación de los recursos económicos disponibles. En consecuencia, debe conseguirse una mejora de la productividad general en la minería del carbón: Tanto por las variadas acciones a poner en práctica por las Empresas, como mediante una reordenación de los campos de explotación en que, habida cuenta de las reservas disponibles, se procuren eliminar ciertos defectos históricos en su estrucura.

eliminar ciertos defectos históricos en su estrucura.

Este ambicioso programa de producción y modernización cuenta para su ejecución con favorables perspectivas básicas: En materia de precios, por la tendencia en los del mercado internacional, y en la de mercado por el incremento de la demanda, especialmente en carbón térmico, donde además será necesario recurrir a las importaciones con carácter complementario. Sin embargo, el riesgo específico de todo negocio minero y el largo plazo de maduración para sus inversiones, requiere de eficaces estímulos para lograr una decidida actividad inversora por parte de las Empresas, an orden a su reestructuración y con una consideración especial para las condiciones socio-económicas del personal y de protección al medio ambiente.

medio ambiente.

Con ocasión de someterse al Congreso de los Diputados el Plan Energético Nacional, se aprobó una propuesta de resolución por la que entre las medidas complementarias de estimulo al desarrollo de las producciones se adoptó la sustitución del régimen de acción concertada, que se estableció por Decreto dos mil cuatrocientos ochenta y cinco/mil novecientos setenta y cuatro, de nueve de agosto, al amparo de la Ley de Desarrollo Económico y Social, y que finalizó el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, por un programa a medio plazo en el que se instrumente un apoyo económico a los proyectos, conforme a los mecanismos previstos en la Ley de Fomento de la Minería, así como aquellos otros que puedan resultar de aplicación cuando existan claras contrapartidas en los aspectos relativos a la producción y mejoras sociales.

y mejoras sociales.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Hacienda, Industria y Energía y de Economía y Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y uno,

## DISPÓNGO:

Artículo primero.—Para alcanzar los objetivos de producción de carbón previstos en el Plan Energético Nacional, se establece entre la Administración y las Empresas un régimen de convenios a medio plazo en la minería del carbón.

Las Empresas que lo acepten quedarán obligadas a cumplir los programas de producción y restructuración que tenjendo

los programas de producción y reestructuración que, teniendo en cuenta los planes directores de las cuencas elaborados por el Ministerio de Industria y Energia, sean aprobados por la Administración.

Con independencia de lo anterior, cada una de las propues-